



Escrito en el Ayuntamiento de Mazarrón a diez y siete de Mayo de mil y ochocientos y noventa y tres años.

Cavildo:

Y estando en la sala capitular de esta villa de Mazarrón a diez y siete dias del mes de mayo de mill ochocientos y noventa y tres años los señores don Juan Lardín y don Antonio Garcia Alcalde de esta villa don Antonio de la familia don Borep de familia don Lorenzo Lardín don Fernando Jimeno don Martin Lardín don Alfonso Lardín don Desiderio y don ^{me} Olaya de familia don Pedro en el Ayuntamiento de Mazarrón de la villa mandado librar en Martin de la casa de esta villa mayor de los Procuradores de esta villa y de los señores de ella que con los y no procuradores que se le tienen señalados en la da un año a Juan de la Cruz y repone en esta villa que con esta y el fin del dho Juan de la Cruz se lea nada nos en can y en merced de un año de los que fueren de su cargo y en esta forma sea uno de Cavildo de esta villa =

Don Antonio Garcia Alcalde

Don Juan Lardín

Don Antonio de familia

Don Martin Lardín

Don Antonio de familia

Don Fernando

